



La Ciudad y Nación trabajan juntos para agilizar la expulsión de delincuentes extranjeros. “Firmamos con el Ministerio del Interior y la Jefatura de Gabinete de Nación un trámite exprés mucho más ordenado para la expulsión de los delincuentes extranjeros”, explicó Jorge Macri junto al ministro de Seguridad, Waldo Wolff.

Mediante el acuerdo con el Jefe de Gabinete de la Nación, Guillermo Francos, la Ciudad tendrá acceso a los registros informáticos de la Dirección Nacional de Migraciones, podrá consultar las restricciones para el ingreso de los extranjeros y su permanencia dentro del territorio nacional. Y el Gobierno de la Ciudad se compromete a dar cuenta de los sumarios policiales de aquellas personas extranjeras que cometan actos delictivos.

El acuerdo retoma el camino del decreto 70/2017, firmado por el expresidente Mauricio Macri, que ampliaba los mecanismos para echar del país a ciudadanos extranjeros con antecedentes penales, mediante un trámite exprés. Esta norma fue derogada por el gobierno de Alberto Fernández en 2021 y permitía bloquear el ingreso al país de los ciudadanos extranjeros que tuvieran u omitieran información sobre sus antecedentes penales y expulsarlos, mediante un procedimiento breve y veloz.

“Firmamos junto al Ministerio del Interior y la Jefatura de Gabinete de Nación un trámite exprés mucho más ordenado para la expulsión de los delincuentes extranjeros. Todos los que quieran venir a hacer grande este país y a trabajar son bienvenidos, siempre ha sido así, pero no vamos a tolerar que vengan a delinquir. Los vamos a expulsar de manera rápida, ya que no tenemos por qué hacernos cargo de cuidarlos, protegerlos y de tenerlos detenidos”, explicó Jorge Macri junto al ministro de Seguridad, Waldo Wolff.